

Cahiers d'Études des Cultures Ibériques et Latino-américaines

Université Toulouse Jean-Jaurès – Université Paul-Valéry, Montpellier 3

CECIL Numéro 3 - Année 2017

Dossier thématique: Écrire sous la contrainte : mystiques, contemplatifs et le spectre du juge. Pratiques et stratégies discursives (M^a Mar Cortés Timoner coord.).....	5
M ^a Mar Cortés Timoner : Estrategias de autorización en el discurso espiritual de Teresa de Cartagena y Teresa de Jesús	9
Estelle Garbay-Velázquez : Dos alegatos místicos a favor del «no pensar nada»: el <i>Tercer Abecedario espiritual</i> (1527) y la <i>Ley de amor</i> (1530) de Francisco de Osuna	27
Álvaro Castro Sánchez : Construcción del discurso místico y plebeyización de la santidad en <i>Lumbre del alma</i> de Juan de Cazalla	45
Michel Bøeglin : Salterios y comentarios al Salmo en el Quinientos en Castilla. Entre herencia conversa y sensibilidad evangélica: el <i>Beatus Vir</i> (1546) del doctor Constantino	59
Rosa Navarro Durán : El espacio literario como lugar de comunicación: la escritura en libertad de Teresa de Jesús	75
Vincent Parello : Entre el velo y la pluma: el discurso de la vida de la carmelita descalza Ana de San Agustín (1555-1624)	87
Rosa M ^a Alabrús : El discurso eclesiástico ante las visiones femeninas en la España de los siglos XVI y XVII	101
Maria Luísa Jacquinet : Entre escrita epistolar, biografía e hagiografía: o caso de Soror Maria Joana (1712-1754), religiosa do Mosteiro do Louriçal	115
Recensions d'ouvrages et compte-rendus	129
La edición de Pierre Darnis del <i>Guzmán de Alfarache</i>	131
La traduction du <i>Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus</i> (1902) d'Ernst Schäfer	135
Tomás López Muñoz. <i>La Réforme à Séville au XVIe siècle</i>	141

Les *Cahiers d'Études des Cultures Ibériques et Latino-américaines (CECIL)* sont une publication lusiste et hispaniste d'histoire et de civilisation, de littérature, d'art et de sciences sociales qui favorise le comparatisme et les regards croisés sur les phénomènes culturels et les faits de civilisation en Amérique et dans la péninsule Ibérique. Axés sur l'étude des formes, des représentations et des imaginaires, les *Cahiers d'Études des Cultures Ibériques et Latino-américaines* sont une revue en ligne avec une périodicité annuelle, adossée à l'IRIEC-EA740, l'équipe d'accueil qui réunit des chercheurs des universités Toulouse-Jean-Jaurès et Paul-Valéry, Montpellier 3.

Directeur : Michel Boeglin (UM3)

Rédacteur en chef: Patrick Lesbre (UTJJ)

Adresse d'expédition

Pour nous envoyer votre contribution, merci de nous contacter à

cahiersdetudes@gmail.com

Pour les normes de présentation, rendez vous sur le site de la revue:

<https://cecil-univ.eu/> à la section: *A propos des CECIL*

 creative commons



CECIL est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

© **CECIL Cahiers d'Études des Cultures Ibériques et Latino-américaines - ISSN 2428-7245**

IRIEC. Institut de Recherche Intersite d'Études Culturelles, Montpellier (EA 740)

Université Toulouse Jean-Jaurès – Université Paul-Valéry, Montpellier 3

Salterios y comentarios al Salmo en el Quinientos en Castilla. Entre herencia conversa y sensibilidad evangélica: el *Beatus Vir* (1546) del doctor Constantino

Michel Bœglin¹ (IRIEC EA740 - Univ Paul Valéry Montpellier 3)

«Item que en estos tiempos en cosa tan importante no basta no dezir la heregía contraria, sino es necessario dezir la verdad cathólica como contra Erasmo dixo bien Alberto Pío».

Autor del *Parecer de la Vaticana*²

Resumen: Con su *Exposición sobre el primer Salmo de David*, comúnmente conocida como el *Beatus vir*, sacada de sermones que había dado en la catedral de Sevilla, el humanista de origen converso Constantino de la Fuente se inscribía dentro de las corrientes humanísticas destinadas a comentar y darle todo su alcance al libro de los Salmos, en un sentido cercano al de los protestantes. Desarrollaba en su comentario determinados puntos de doctrina espinosos, usando de determinados procedimientos para poder difundirlos.

Palabras clave: Salmos, traducción, comentario, Inquisición, censura, Constantino de la Fuente, Castilla, siglo XVI

Titre: Psautiers et commentaires du Psaume au XVIe siècle en Castille. Entre héritage d'une sensibilité conversa et sensibilité évangélique: le *Beatus Vir* du docteur Constantino

Avec son *Commentaire du premier psaume de David*, communément connu sous le titre *Beatus Vir* tiré de sermons lus dans la cathédrale et publié en 1546, le docteur Constantino de la Fuente s'inscrivait dans le prolongement de courants humanistes destinés à commenter le livre des Psaumes et lui rendre toute sa portée, dans une perspective très proche de celle des protestants. Il développait dans son commentaire certains points de doctrine épineux, utilisant des procédés spécifiques pour pouvoir diffuser ses doctrines.

Mots-clé: Psaumes, traduction, commentaire, Inquisition, censure, Constantino de la Fuente, Castille, XVI siècle

Title: Translations and comments on the Psalms in the XVIth century in Castille. Between inheritance of *converso* identity and an evangelical sensitivity: Doctor Constantino and his *Beatus Vir* (1546)

Abstract: When he published his *Exposición sobre el primer Salmo de David*, commonly known as the *Beatus vir*, taken from sermons he had given in the cathedral of Seville, the humanist with Jewish origins Constantino de la Fuente was inscribing his work in the wake of humanistic currents that intended to give full scope to the book of Psalms, in a perspective close to the Protestants sense. He developed in his work certain polemical points of doctrine, using specific rhetorical processes to propagate his conceptions.

Key words: Psalms, translation, commentary, Inquisition, censorship, Constantino de la Fuente, Castille, 16th century.

¹ Univ Paul Valéry Montpellier 3, IRIEC EA740, F34000, Montpellier, France. Profesor titular.

² García Pinilla 1999, 213.

Introducción

Autor de contadas obras, el doctor Constantino de la Fuente fue uno de los principales exponentes en la primera mitad del siglo XVI de una corriente humanística profundamente arraigada en Castilla, influida por el espíritu y los escritos de Erasmo. Pero aquel escritor de origen judío converso también se mostró abierto al prodigioso influjo de los Reformados alemanes en materia filológica para dar todo su significado y alcance a las Sagradas Escrituras, coincidiendo en numerosos puntos con las doctrinas protestantes, como le sería reprochado en su proceso inquisitorial. En efecto, aquel humanista que había sido capellán del príncipe Felipe y fue luego elegido canónigo magistral de la catedral de Sevilla acabó encarcelado por los inquisidores en 1558 y, tras su muerte sobrevinida en las cárceles inquisitoriales, fue condenado en efigie como «hereje luterano» en 1560³.

Había escrito diferentes obras en un periodo comprendido, *grosso modo*, entre la dieta de Ratisbona de 1541 y la reanudación de las sesiones del concilio de Trento en 1547, y todos sus libros alcanzaron un gran éxito hasta su condena. Ya se trate de *La confesión de un pecador*, de la *Suma de doctrina cristiana*, de la *Doctrina cristiana* comúnmente conocida como la «Doctrina grande del doctor Constantino» o de la *Exposición sobre el primer Salmo de David* (o *Beatus vir*), todas sus obras conocieron múltiples reediciones en espacio de 15 años hasta su prohibición por la Inquisición. Otra obra fue terminada en 1553, a la vuelta de Europa del Norte del humanista, pero tras entregarla al Santo Oficio para obtener el visto bueno de los inquisidores, al recibir el dictamen de realizar ciertas enmiendas, De la Fuente prefirió no entregarla a imprenta, en aquellos años en que las posibilidades de diálogo entre católicos y protestantes se reducían sensiblemente⁴.

Sin lugar a dudas, sus obras delataban una sensibilidad religiosa en deuda con Juan de Valdés y los Reformados alemanes y deseosa de hallar una expresión al difuso sentimiento de la justificación por la fe en un momento en que las autoridades inquisitoriales, después de las sesiones del concilio tridentino de 1547 relativas a dicha cuestión, velaban por censurar las doctrinas que eran asimiladas cada vez más a posturas reformadas. Y el *Beatus vir*, del nombre de las primeras palabras del Salmo inicial, cuya exposición presentó el doctor Constantino en seis sermones en la catedral de Sevilla antes de publicarla, presenta un interesante compendio de las posturas y estrategias usadas por el autor para escapar de la censura en el momento de su

³ Sobre este autor, véase Boeglin 201; Bataillon 1991, I,105-119; Wagner 1979, Jones 1991.

⁴ Se titulaba *Espejo del estado del hombre en esta presenta vida* y el manuscrito debió de ser quemado en el auto de fe de 1560 junto con los huesos del humanista, fallecido meses antes en la cárcel.

publicación. La obra de De la Fuente se inscribía dentro de una corriente poderosa en Castilla, especialmente en autores conversos, pero también entre evangélicos en Francia o en Alemania, encaminada a restituir a los Salmos de David su genuino significado⁵. El *Beatus vir*, no obstante, rozaba y abordaba temas sensibles en materia teológica en el momento en que se iban dibujando nítidamente las fronteras confesionales.

1. La recepción de los Salmos en la Castilla del primer Quinientos

Los denominados Salmos de David, uno de los textos más apreciados de la tradición hebraica, conocieron ya a fines de la Edad Media una notable recepción en los círculos letrados y religiosos castellanos. A pesar de las prohibiciones de las biblias en vernáculo dictaminadas en los concilios de Toulouse (1229) y Tarragona (1233-1234), circulaban traducciones como el *Salterio de Hermann «el Alemán»* del s. XIII⁶, traducido directamente del hebreo, así como otras translaciones del Antiguo Testamento que se leían en comunidades judías y que pasaron a constituir, posteriormente, para algunas de ellas, el material de la Biblia de Ferrara editada en 1553⁷. En los círculos conversos, el salterio despertó un alto interés y lo atestiguan varios procesos inquisitoriales como aquel incoado a un jurado de Toledo de fines del siglo XV, procesado porque tenía «una biblia en romance y leya en ella algunas vezes y rezava salmos del salterio» además de participar en actos sociales y religiosos con miembros de la comunidad israelita⁸. Y no es un caso aislado. Se trata de un tipo de lectura relativamente frecuente tal y como se destaca de los procesos incoados a conversos a finales del cuatrocientos. En la segunda mitad del s. XV, la glosa y parodia, a veces hecha por poetas de origen converso, señala la atención concedida a este texto bíblico así como su común consulta: así, por ejemplo, Guillén de Segovia escribe sus *Siete Salmos penitenciales glosados* o Mosén Gaçull publica un satírico *De profundis*⁹. Estos escritos muestran ya de por sí la marcada influencia del libro de David en Castilla en círculos de origen judío así como la amplia recepción del salterio en un público amplio y no exclusivamente converso. La llegada de las corrientes de la *devotio moderna* a la Península, ampliamente respaldadas por figuras como el cardenal Cisneros, había propiciado un mayor impulso a la lectura de las Escrituras y en particular de los Salmos, generando también curiosidad por su significado e interpretación. Alonso de Cartagena publicaba a fines del siglo XV una *Apología sobre el psalmo Judica me Deus* y bajo la

⁵ Jeanneret 1969.

⁶ Diego Lobejón 1993.

⁷ Orfali 1994.

⁸ Archivo Diocesano de Cuenca, Sección Inquisición, legajo 38 exp. 639, fº s.n.

⁹ Núñez Rivera 2001, 107-109; Gernert 2009, 218-265.

pluma de su sobrina Teresa, la impronta del salterio traslucía igualmente en su *Arboleda de enfermos*¹⁰.

En la primera mitad del XVI se multiplicaban las traducciones del libro de David: la traducción propuesta por Lefèvre d'Étaples de las distintas versiones latinas del salterio que circulaban en la Antigüedad y cotejadas en el *Quincuplex Psalterium* de 1509 había tenido una importante influencia en los humanistas y protestantes del XVI. Se trataba de una obra que figuraba entre los más de mil volúmenes de la biblioteca del doctor Constantino¹¹. También destacan en el primer tercio del XVI traducciones del salterio como la translación íntegra realizada por François Bonade *Eximii prophetarum* (París, 1531), seguida poco después por H. Eobanus Hessus y su *Psalterium Davidis carmine* (Marburg, 1537) o las traducciones de Johann Spangerbergius (Magdeburg, 1544). Por su parte, Micyllus, Obsopoeus y Melanchthon editaban conjuntamente una antología *Psalmi omnium selectissimi adflictis conscientiiis* (Hagenau, Von Neuenar, 1531). La edición veneciana en 1538 de la *Paraphrasis in duo et triginta psalmos* editada por Marcantonio Flaminio, un discípulo de Juan de Valdés en su círculo napolitano, revelaba una voluntad de experimentación métrica y de versificar los Salmos a la manera horaciana pero también de abandonar la interpretación alegórica y anagógica y liberar el texto de su corteza heredada de la teología escolástica para volver a la interpretación literal y revelar todo su alcance¹².

En Castilla como en el resto de Europa, el Antiguo Testamento, y el salterio más particularmente, iba a ser el objeto del encarecido interés de los humanistas y reformadores en su interpretación. En 1515, Erasmo editaba su *Enarratio Allegorica in Primum Psalmum Beatus Vir*, traducida al castellano en 1531 bajo el título *Exposición y sermón sobre dos Psalmos el vno (Beatus vir) y el otro (Cum inuocarem*¹³). En este comentario de los primeros versos del Salmo dirigido a su amigo Beato Rhenano, el roterodamo criticaba las obras hechas sin un espíritu que las trascendiera. Y, como a menudo en este gran estilista y panfletario, las cualidades positivas –ya del creyente, ya del sacerdote, ya del obispo, ya del príncipe– estaban contrarrestadas con los aspectos más negativos: unos contrastes a los que era aficionado, menos por juego retórico que para captar y ganar el interés de su público y para tocar la sensibilidad e imaginación de sus lectores. A pesar de que fuera la *Exposición y sermón...* una versión edulcorada en castellano en la que el traductor omitió las referencias más escandalosas (referentes a la lascivia del clero, por ejemplo), el texto censuraba a los malos príncipes y obispos en que «ay tanta ambición y cobdicia

¹⁰ Giordano 2010, 50-51; Cortés Timoner 2004.

¹¹ Wagner 1979.

¹² Núñez Rivera 2010, 117 & 119.

¹³ *Vid.* Bataillon 1991, I, 308-309: trad. atribuida al Arcediano del Alcor o uno de sus familiares.

de honrra y valer, tanta avaricia, tanta locura y biven tan al revés, que los que avían de ser maestros de la bondad christiana tienen quasi por hereges, a los que trabajan y procuran de ser verdaderos christianos (Erasmus 1531, f^o 16 r)».

Esta crítica antieclesiástica con que se abre el comentario al primer verso es particularmente feroz y se publica en un momento aún anterior al inicio de la protesta de Lutero, en que el humanista flamenco gozaba de mayor libertad de expresión y crítica. Aquella descripción de las debilidades y de los excesos del clero le permite, en el transcurso de su exposición, poner mejor de relieve la figura del buen prelado (*ibid.*, f^o 30 r-v). El resto del comentario de los primeros versos del Salmo alterna entre consideraciones eruditas y una interpretación moral sobre la «soberana felicidad de Jesu Christo nuestro señor (*ibid.*, f^o 4 v)». A pesar de la influencia que pudiera tener en el doctor Constantino, este libro no figura en el inventario de su biblioteca. Esta lista, redactada por notarios enviados por el Santo Oficio de la Inquisición tras el encarcelamiento del humanista, nos da a conocer el fondo de su biblioteca oficial que constaba de más de mil volúmenes y que constituía una de las más importantes colecciones de libros de Sevilla, y de Castilla incluso, en su época¹⁴. La impronta de la obra de Erasmo sobre el *Beatus Vir* de Constantino de la Fuente fue bastante limitada¹⁵.

De la misma vena era la obra de Marcantonio Flaminio, quien publicó un *In librum Psalmorum brevis explanatio*, salido a la vez en París y Venecia el mismo año de 1545. La influencia de este texto sobre el *Beatus Vir* es probablemente nula dada la proximidad de fechas entre ambas ediciones (el comentario de De la Fuente salía en 1546) y el carácter muchísimo más desarrollado del texto del predicador de Sevilla; en cambio, sí juzgó oportuno adquirir esta glosa particularmente erudita del salterio y esta se hallaba entre los libros de su biblioteca¹⁶.

El libro de los Salmos también había inspirado sobradamente a los padres de la Reforma. Lutero evocaba a menudo en sus escritos el libro de David aunque la publicación de su *Comentario a los Salmos* fue posterior a la muerte del fraile de Witenberg; la influencia de este texto en concreto sobre De la Fuente puede, por tanto, desecharse a diferencia de lo que pudo afirmarse alguna vez¹⁷. En cambio, Martín Bucero había publicado en 1529 en Estrasburgo una traducción de los Salmos acompañada de comentarios¹⁸, que el humanista conquense probablemente poseía entre

¹⁴ Publicada en Wagner 1979.

¹⁵ Ya lo había advertido Marcel Bataillon (Bataillon 1991, I, 570).

¹⁶ Wagner 1979, 74. El comentario al Salmo primero ocupa solo dos páginas de la edición princeps: Flaminio 1545, 6-8.

¹⁷ Nieto, citando *Luther's Work*, vol. 14, 299-300 se refiere a este texto del reformador alemán: Nieto 1997, 250. Ahora bien, sin sorpresa, ningún parentesco trasluce entre este comentario y el de De la Fuente puesto que contadas versiones manuscritas circularon. Ver la introducción a la traducción de G. Lagarrigue en Luther 2001.

¹⁸ Ver Bucero 1529. López Muñoz 2011, II 513, *vid.* a Aretius Felinus.

sus libros en su imponente biblioteca, pues aunque no figura en el listado de libros suyos, sí aparece un ejemplar citado en otra lista, la de obras prohibidas depositadas en el castillo de Triana donde fueron a parar las decenas de libros prohibidos que tenía escondidos el humanista en casa de su amiga Isabel Martínez de Albo, en previsión de un inminente arresto inquisitorial¹⁹. En el mismo registro de libros prohibidos conservados por el Santo Oficio de Sevilla para que los consultores pudiesen referirse a ellos en caso de necesidad figuraba otra obra reformada que circuló por Sevilla: era el libro de Pomerano anotado *In Salmos* en la lista, tratándose probablemente del *In psalterium Davidicum auctarium* de 1535²⁰.

Por fin, Tomás López Muñoz en su valiosa contribución al conocimiento de los círculos heréticos sevillanos de mediados del Quinientos registra otra obra, cuya procedencia podría ser también la biblioteca secreta del doctor Constantino: el *Comentarium hebraycum Rabi Rinchi in decem psalmos* de Paulo Faggio. Sin lugar a dudas ha de tratarse de la obra de Paul Fagius, cuyo verdadero nombre era Paul Büchlein (1504-1549), protestante y hebraísta, impresor y luego profesor en la ciudad de Estrasburgo en la que desempeñó importantes funciones, antes de tener que abandonarla con Bucero para refugiarse en Cambridge en 1548, cuando Carlos Quinto impuso la aplicación del Interim de Ausburgo a la urbe alsaciana. Fiel a su ideal de reunir a hebraístas judíos y a cristianos para difundir los conocimientos de los estudiosos judíos, Fagius había editado en latín los comentarios del provenzal rabí David Kimhi o Kimchi (por error copiado Rinchi en el registro inquisitorial) de los siglos XII-XIII, filósofo y exegeta, cuyos comentarios bíblicos, de los Salmos en particular, fueron considerados como una autoridad, incluso entre los cristianos, pese a las duras críticas a la fe de Cristo que contienen²¹.

Aunque no se pueda postular a ciencia cierta que dichos libros registrados en el archivo secreto de la Inquisición procedieran de la casa del doctor Constantino, es muy probable dado el carácter

¹⁹ Sobre el secuestro de libros prohibidos del doctor Constantino escribe Diego Suárez a Láinez "Hallaron en casa de una señora, muy su apasionada, más de dos mil cuerpos de libros prohibidos emparedados en dos tabiques" *Lainii Monumenta* 1919, 469 (la referencia al número de volúmenes descubiertos (más de dos mil) es una exageración o confusión con el número total de libros, prohibidos y no prohibidos y manuscritos, que poseía aproximadamente De la Fuente). Una carta del tribunal evoca 347 libros invendibles por ser heréticos o considerados como tales potencialmente: Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición (en adelante AHN Inq.) leg. 4683³. También ver el testimonio del Reginaldo González Montes: se toma como ed. de referencia la de Castrillo Benito 1991 (en adelante *El "Reginaldo..."*), 438-439.

²⁰ López Muñoz II, 518. Ha de tratarse del *Ioannis Bvgenhagii Pomerani in psalterium dauidicum auctarium, ultima[que] manus meditationum seu commentariorum. Quod nõ hoc consilio ut liber cresceret accessit, sed potius prioribus, quae autor in hoc argumenti genere scripsit, necessario superaddendũ uisum fuit. Caeterum quibus haec non sunt, hi non existiment se iusta & integra Pomerani in Psalmos habere commentaria. Accessit et commendatio insignis Psalterij Davidis D. Martini Lutheri*, Basilea, Petri, Heinrich aus Basel und Bebel, Johann, 1535.

²¹ *Commentarivm hebraicvm Rabbi David Kimhi, in decem primos psalmos davidicos, cvm uersione latina è regione, pro exercitamento omnibus hebraicae linguae studiosis, quibus ad legenda Hebraeorũ commentaria animus est. Per Pavlvn Fagivm / Constantiae Anno M. D. XLIIII*, Paul Fagius, 1544. Existía una versión manuscrita con notas laterales en latín y castellano hecha por Alfonso de Zamora y que pudo circular por Alcalá de Henares: *vid. Lacerenza* 2005.

altamente especializado de estos; es más, si no fuera el caso, procederían de personas que compartían las mismas afinidades que él y pertenecientes a los mismos círculos. Es evidente, pues, que De la Fuente contaba con un copioso material sobre los Salmos y la calidad de su exposición lo atestigua. Su serie de sermones así como la publicación de la obra respondía a un renovado interés por este texto sagrado que se manifestaba en diversas partes del orbe cristiano.

Predicador de la catedral de Sevilla, el canónigo tenía además una amplia colección de Sagradas Escrituras en su biblioteca, como lo revela el registro de esta. Seis biblias en latín se encontraban entre los volúmenes de su biblioteca además de la Biblia Políglota a cuya elaboración pudo haber aportado su contribución, al hallarse en los círculos eruditos de traductores en Alcalá de Henares en los años 1525²². El canónigo poseía además dos biblias en lengua hebraica y diferentes libros del Antiguo Testamento en hebreo y caldeo, como era el caso del Levítico por ejemplo. Los Salmos figuraban en su biblioteca en doce versiones (entre las cuales tres políglotas, una en hebreo y latín, y tres salterios en lengua hebraica). Tal vez poseyera otras versiones bajo una forma manuscrita pero resulta imposible saberlo puesto que los notarios enviados por los inquisidores para registrar el domicilio del canónigo solo consignaron las obras impresas. Pero resulta evidente la voluntad que tenía De la Fuente de acercarse de la forma más fidedigna al salterio original y la atracción que experimentó hacia este texto, como lo revela el introito de la obra.

2. Una «guía de verdadera inteligencia»

Desde el mismo introito, informaba el doctor Constantino de su propósito: «tractar las lecciones del Evangelio, entremeter algunas otras cosas de la Scriptura, para que con la variedad y conformidad de ella se acodiciassen más los oyentes a seguir el camino de la verdad y viessen como en todas partes resplandecía el beneficio de Jesu Christo Unigénito hijo de Dios» (*Beatus vir* 1546, f^o a ii v). Publicado en 1546 en un momento en que aun la cuestión de la justificación por la fe no había sido debatida en el cenáculo del concilio de Trento, el autor retomaba la expresión «beneficio de Cristo», término acuñado por Thomas Kempis en el título de su obra *Meditationes de vita et beneficiis Jesu Christi* (1500) pero que sería luego usada a sazón por Melanchthon en sus *Locis communes* y otras obras suyas²³ y que otro discípulo de Juan de Valdés usaría en un tratado editado de forma anónima en Italia, *Trattato utilissimo del Beneficio di Giesu Christo crocifisso verso i christiani*, provocando un grande revuelo en Italia (Fontanini 1543)²⁴.

²² Boeglin 2016, 80-84.

²³ Melanchthon 1543, f^o 33, 39, 79 por. ej.

²⁴ Vid. Ginzburg-Proseri 1975.

Sin desarrollar su idea ni justificarse, Constantino de la Fuente apelaba a la autoridad de David para revelar el significado profundo que el Salmo encerraba para el creyente y para guiar a este en su comprensión, sin necesidad de justificarse. Proseguía, en efecto, «las causas y las razones por donde yo esto hize, y me parece que se deve hazer, no las quiero proseguir agora: quedarán para otro lugar (Fuente 1546, f° a ii v)». Y apostillaba sin dar más detalles, a continuación, «baste para lo presente que tengo exemplo y authoridad de todos los más graves y más estimados Doctores que la Yglesia sigue (*ibid.*)», según una técnica propia del autor y censurada por ciertos teólogos quienes reprobaban que no citara a los autores en que se fundaba²⁵. En su comentario seguía sin lugar a dudas a san Agustín y Erasmo, quienes habían comentado, como vimos, el texto sagrado; el obispo de Hipona, en particular, consideraba que se había de ver detrás del justo la anunciación de la venida de Cristo y la descripción del Redentor. Pero como Erasmo y los evangélicos – entendidos como aquellos que entendían volver al espíritu genuino de las Sagradas Escrituras – De la Fuente aludía al verdadero creyente en su comentario del Salmo y es preciso guardar en mente que, a mediados del siglo XVI, lo que se conocía como el Libro de David constituía para los reformados un texto esencial para esclarecer o recalcar en un sentido distinto, ajeno a la tradición romana tal y como estaba redefiniéndose en Trento, la cuestión de la justificación y de la gracia.

El introito recalca la gran popularidad de los Salmos y cuánto eran rezados, pero lamentaba cómo su significado era ignorado:

Entre los libros Sagrados ninguno anda tan ordinario ni tan en las manos de todos, como es el Psalterio. En el officio eclesiástico la mayor parte es Psalmos. De [*sic*] toda suerte de gente, por maravilla ay quien no reze Psalmos. No puede ser cosa más acertada, y muchas vezes he mirado en ello.

Todo concurría a usar este texto para poner de relieve las verdades de las Sagradas Escrituras. Primero su brevedad en la que se concentraba toda la palabra divina: «en quán pocas palabras estaba sumada toda la doctrina de la Sagrada scriptura, todo lo que el Christiano deve saber y obrar; todo el bien y mal etc. (*ibid.* f° a iii v)». Los seis escuetos primeros versos aparecían así «como un espejo con quien el justo y el peccador deven de ordenar su consciencia y conoscer los deffectos della (*ibid.*)». A través de este espejo, el pecador conocería el verdadero imperio de la ley divina y tomaría conciencia del dominio del pecado: «enseñándoles quánto en mí fue verdadero temor y reverencia a la magestad Divina, pavor de la grandeza de sus juyzios y de la yra

²⁵ En el proceso del rector Monterde, amigo del doctor Egidio, cercano a De la Fuente, traslucen algunos reproches hechos a las obras del doctor Constantino (Boeglin 2012, 151). De igual manera, los registros de calificación que censuran su obra igualmente informan de la recepción de sus obras en ciertos sectores eclesiásticos.

que contra el peccado tiene (*ibid.*, f° a iv v)». Aquella revelación de la verdad de Dios a través de la palabra sagrada recordaba otra obra de Constantino de la Fuente, publicada inicialmente de forma anónima unos años antes, *La Confesión de un pecador delante de Jesucristo*, escrita a modo de una oración elevada al Hijo del Señor. En esta, trataba del creyente que, engañado por sus falsas ceremonias y embebido de una fe muerta, se había extraviado: se trataba de un tema que recogería y detallaría en el segundo sermón del *Beatus vir*.

Estos seis versos de las Sagradas Escrituras que centraban en sí tantas virtudes merecían indudablemente un discurso extenso. El predicador lamentaba que no existiese una «guía de inteligencia» para dar a conocer el significado profundo del salterio para el creyente:

Parecióme que si los oyentes fuesen ayudados con una declaración copiosa podrían usar mejor de él para este provecho, pues cada día lo traen en las manos. La misma razón que me movió a predicarlo me persuadió después a la publicación (*ibid.* f° a iii v – a iv r).

Y para defenderse de ciertas impropiedades que podrían censurarse, apostillaba : «Como lo prediqué, assí se escribió: y de aquí es que no va tan limado ni con tanta claridad ni concierto como yo quisiera (*ibid.* f° a iv r)», como si el autor prefiriera dejar cierta oscuridad en torno a algunos temas abordados en vez de retocarlos debidamente. Aquella excusa de la oscuridad asumida de ciertos fragmentos tal vez no fuera inocente a la hora de abordar determinados temas que se habían vuelto particularmente álgidos en el debate religioso a partir del inicio de la década de los años 1540. Aquello podía permitir junto con otros recursos propios de la retórica ciceroniana, ceñirse a una línea de defensa a la hora de tener que justificar ciertos giros ante las autoridades²⁶.

Retomando el tópico del hombre cegado por la luz de la verdad, censuraba la pereza de este a afrontar el alumbramiento y anunciaba el proyecto editorial que tenía a continuación, después de la redacción del *Beatus vir*:

²⁶ Vid. Denis 2007. A su vuelta de Flandes, en 1553, el doctor Constantino fue interrogado por los inquisidores acerca de ciertos fragmentos del *Beatus vir* y del *Catecismo cristiano* : carta del Consejo del 23.3.1553: AHN, Inquisición, lib. 574, f° 374v : «Luego que se recibió en este Consejo el libro que con la presente se os envía del doctor Constantino, ansí de los *Sermones sobre el primer psalmo de David* como del *Catecismo Cristiano*, y las cualificaciones que ahí hicieron fray Gonçalo de Arciniega y el doctor Meléndez de las proposiciones y lugares que en los dichos libros les parecía tener alguna sospecha, se acordó que en la Universidad de Alcalá viesen los dichos libros personas de letras y conciencia. Y ansí se hizo, y los vieron y hicieron la cualificación que con esta os enviamos las personas que por ella veréis. Y todo visto y consultado con su Señoría Reverendísima, ha parecido que conviene que el dicho doctor Constantino declare cómo siente y entiende lo que se contiene en las dichas proposiciones y libros. Y que para este efecto sin mostrársele las cualificaciones que están hechas, se le digan y declaren todos los lugares que en los dichos libros están notados por sospechosos, y que se le diga que algunas personas han tenido y tienen escrúpulo de lo que en los dichos lugares se contiene. Y se le pida y declare por escrito como lo siente y os entiende para que, vista su respuesta, se pueda proveer en ello lo que conviene». El registro de calificación, desafortunadamente, no ha llegado hasta nosotros.

Miramos con ojos ciegos y quexámonos de la luz; antojásenos tiniebla y alegamos que la ay quando no queremos que nos alumbren. Sea esto como aviso para la lección de la scriptura presente, y para la de otras de su calidad, si fuere Dios servido que salgan a luz²⁷ (*ibid.* f° a vi v).

En su comentario, no dudaba en censurar a los falsos creyentes (prevaricadores y fariseos), quienes adoraban externamente la palabra divina y puntualizaba: «procuré de exhortar a los hombres a que no se contenten con tener fe muerta, que solamente cree y no obra (*ibid.*, f° a iv v)», ahondando en un tema que había sido sensible en el debate religioso a vísperas del inicio del concilio de Trento, el de la fe viva y de la fe muerta²⁸. En apariencia, De la Fuente instaba a las buenas obras del creyente, ciñéndose a la doctrina más católica, afirmando en efecto, «la fe que nos ha de salvar, acompañada ha de estar y encendida con charidad, biva ha de ser y produzidora de buenas obras, contenta y assegurada con todo lo que Dios dize, y executadora de lo que confiessa (*ibid.*)». No obstante, a continuación, en la exposición de la doctrina de la fe y de las obras, precisamente, se revelaría profundamente más complejo y menos acorde a la doctrina romana, dándole un alcance distinto al anunciado en el introito.

3. La Iglesia de los justos

La *Exposición sobre el primer Salmo de David cuyo principio es Beatus vir, expuesta en seis sermones* ilustra la estrategia discursiva de disimulo e insinuación a la hora de propagar una sensibilidad religiosa novedosa, dos décadas después de los edictos de fe inquisitoriales que incriminaban las doctrinas de Lutero (1521) y las doctrinas alumbradas (1524). En una obra con fuertes acentos augustinianos, De la Fuente iba a definir la iglesia de los justos, es decir la posible vía de santificación en este mismo mundo al alcance de todo creyente. El *Beatus vir* se adecuaba con una doctrina religiosa que, sin rechazar expresamente a Roma, procuraba librarse de ciertas prescripciones dogmáticas, en particular en un momento en que los principales puntos doctrinales aún –se publicó en 1546– no habían sido redefinidos en Trento. Mediante una escritura alusiva y sugestiva, pasando bajo silencio ciertos puntos de fricción con la doctrina católico-romana, alternando entre un estilo hablado, a veces coloquial y una lengua suntuosa para poner más de realce la grandeza de la fe, De la Fuente discurría abordando puntos, completándolos pero sin

²⁷ A continuación de la *Exposición*, que seguía la edición de en 1543 de la *Suma de Doctrina Cristiana* y de la *Confesión de un pecador* en su versión anónima, saldrían a luz en 1547 el *Catecismo cristiano* y en 1548 su compendiosa *Doctrina cristiana*.

²⁸ Unos años más tarde, en 1553, los jueces le instarán a suprimir de su manuscrito *Espejo del hombre en la presente vida* que se preparaba a publicar las referencias a la fe muerta: A.H.N. Inq. lib. 574 f° 331r, carta del 23.9.1553.

cerrarlos enteramente ni recalcar la diferencia existente entre católicos y protestantes, como se lo requerían sus detractores²⁹.

Los seis versos del primer Salmo constituían otras tantas homilías. El primer sermón trataba de los pecadores, aquellos cuya pestilente sociedad rehuía el bienaventurado, es decir los criminales, ladrones, príncipes tiranos pero también religiosos, falsos devotos o ... inquisidores. En la exposición del segundo Salmo, el doctor Constantino ilustraba el combate entre la ley del pecado y la ley divina. Siguiendo a san Pablo, el pecador descubría, por la obra de la ley, el ser al que debía aspirar :

Por la Ley, dice el Apóstol sant Pablo, vino el conocimiento, y noticia del pecado. No sabía yo que mi ruin concupiscencia era peccado, hasta que vino la Ley y me dixo: No cobdiciarás (Rom. 7) (...). La ley despertó a mi consciencia; mi consciencia despertó a mi peccado; el tomó fuerças, yo no las cobré; él se embraveció, y parece que tomó filos en la justicia que pedía la ley, y siendo enemigo de ella, hízose de parte suya, para hecho de condenarme: de manera... que él está más vivo, y yo he quedado más muerto (Fuente 1546, fº lxii v-lxiii r).

El tercer sermón, retomando la metáfora del «árbol plantado a las corrientes de las aguas», era pretexto para una evocación de los justos en la historia antes y después de la venida de Cristo, abordando con ello, el tema de la predestinación. El comentario al cuarto verso era el ejemplo mismo de la conducta desvariada del falso o mal creyente, aquel que no tenía ni fe, ni caridad, ni amaba a Dios ni a sus prójimos. Fundándose en el Libro de los Profetas, el teólogo recordaba que el sacrificio y las obras, en aquellos falsos creyentes, constituían una abominación puesto que carecían del verdadero ardor que encendiera la llama de la fe y estaban desprovistos de caridad y esperanza. Las obras de este eran, en otros términos, el fruto de una fe muerta, es decir hechas por «peccadores que tan aficionados están a sus peccados y tan perseverantes en ellos, como esta de quien hablamos de deshazerse en sus manos la limpieza de las buenas obras, para que no las acepte el Señor como a cosa de siervos suyos, sino que diga que las aborece (*ibid.*, fº cil v-cl r)». El quinto sermón describía a aquellos que, embebecidos por sus supuestas buenas obras, erraban o aquellos que ciegamente engreídos confiaban en sus acciones de gracia, oraciones, sacrificios. No dudaba en espetar a su auditorio y a su lectorado: «Digoos de verdad que tan poca necesidad tiene Dios de vuestro servicio para ser honrado, como de vuestra hacienda para comer (...). Mucho querría que tuviéssedes entendido, quán a su salvo tiene el Señor su gloria y su honra (*ibid.*, fº cli r-v)».

²⁹ Sobre el estilo de De la Fuente, véase Aspe Ansa 1975.

Por fin, el último y sexto sermón cerraba la obra con una temática candente dos décadas después del inicio de la represión de los alumbrados abordando la cuestión de los justos. De la Fuente recordaba cuánto estaban puestos a prueba por el Señor: «justos ay en la escriptura, y se hallan cada día, que desmayan, y son vencidos y apartados de aquella grande amistad que entre el Señor y ellos avía. En tiempo de su caída, y en tanto que están caídos, perdido han el nombre de justos (f° clxvi r)». Acababa un poco más lejos diciendo del mismo justo: «sabe que es redimido de su peccado, que es heredado de grandes bienes, que es conservado para grande gloria de quién lo libró (f° clxxv v)» antes de recalcar un poco más abajo, fundándose en el salmo 124, «como provamos ser cosa cierta, ser muchos los Justos amparados y favorecidos, así es cosa cierta ser muchos los malos que son derribados (*ibid.*, f°clxxx r)». Unas palabras y referencias a aquellos hombres y mujeres que seguían el Evangelio y podían tener una especial resonancia en el marco del arzobispado de Sevilla donde, cinco años antes, el predicador laico Rodrigo de Valer había sido condenado por segunda vez y eran detenidos discípulos de los doctores Egidio y Constantino por acusaciones de herejía³⁰.

Estas seis homilías transcritas tal y como supuestamente las había predicado, si en apariencia figuraban en el marco de la ortodoxia aún en 1546, se situaban en una línea cada vez más apretada y, ya a principios de la década siguiente, empezaron a ser objeto de un escrutinio riguroso por los calificadores del Santo Oficio. Su contenido podía ser fuertemente sospechoso, como lo sabía a la perfección su autor, muy buen conocedor de las doctrinas protestantes. Como en Melanchthon, que se situaba en la filiación de Lutero, la ley se reducía a los Diez mandamientos y por ley, en De la Fuente, se tenía que entender la ley de Dios sola, no los mandamientos de la Iglesia. La Iglesia era la Iglesia de los santos en su definición; en ningún momento, el doctor Constantino definía la cabeza de esta Iglesia, es decir la autoridad romana, prevaleciéndose del cuerpo místico de Cristo a la hora de evocar dicha cuestión y refiriéndose únicamente al Hijo del hombre como cabeza de la Iglesia. En consonancia con las posturas de los padres de la Reforma, la fe era considerada como un don de Dios y las obras, el efecto de esta (producidas por el efecto de la gracia, no por el hombre).

E indirectamente, en medio de aquella realidad transfigurada en el cuerpo de Cristo, en medio de una Iglesia universal más amplia que la de los santos, se planteaba la cuestión central: ¿cómo podía el fiel verdadero, en medio de una Iglesia mancillada, rendir un culto grato a Dios? Sin contestar directamente a dicha pregunta, De la Fuente sugería una postura muy cercana a la del reformador alsaciano Bucero: la actitud de conformarse con el acatamiento exterior a los ritos

³⁰ Boeglin 2007, 129.

pero propiciando la fe verdadera, no la otra, puramente exterior y verbal, la fe muerta de los prevaricadores y fariseos³¹.

Conclusión

En resumidas cuentas, se trataba de unos sermones que entroncaban perfectamente dentro del amplio movimiento en Castilla de renovación de las devociones y redescubrimiento del significado genuino del salterio. Pero estas homilías estaban puestas al servicio de una sensibilidad religiosa particular, respondiendo al agudo sentimiento de la justificación por la fe y expresada con un arte retórico portentoso, pero sin recargas inútiles. Procuraba captar a los oyentes con la mayor viveza, sugiriendo una clarísima idea de su objeto a aquellos que ya estaban iniciados o compartían esta misma sensibilidad. En sus homilías venía a moldearse el significante al significado con pasmosa facilidad mediante paralelismos, clímax, anticlímax y un sinfín de recursos retóricos muy propios de la escuela ciceroniana, pero sin recargamientos ni artificios inútiles que falsearan su objeto que era ganar la adhesión del público a su meta y granjear una auténtica conversión en los oyentes.

Ahora bien, jugando con subterfugios, desarrollando unas temáticas directamente vinculadas con el espíritu de la justificación que pasaba a constituir el gran eje divisorio entre católicos y reformados a mediados del siglo XVI y al callar las fuentes de la autoridad de la Iglesia a las que se refería, fundándose en todas sus citas en las Escrituras exclusivamente, Constantino de la Fuente, en la exposición de los primeros versos del Salmo, mostraba su profunda fidelidad a la primacía de la Escritura sagrada sobre cualquier otra autoridad. Evangélico, en el sentido originario de la palabra de fidelidad a la letra de las Escritura y fiel a una doctrina religiosa que no se satisfacía con las fronteras confesionales que el concilio de Trento en definitiva había ahondado en vez de difuminar, su postura religiosa a partir de finales de la década de 1550 siguió fiel a este espíritu de concordia hasta su detención por el Santo Oficio, en un momento en que dicha postura pasaba a ser altamente sospechosa.

³¹ Un culto centrado en el espíritu, lejos de los excesos señalados de los fariseos : *vid.* Fuente 1546, Sermón 5 : «Este es el camino por donde las obras de los Justos son tan aceptas: porque corresponden con su debido fin, y tienen origen de imagen y representación del Señor: la qual está conservada en el ánima de los buenos, como raíz y como verdadero fundamento de verdadero bien: para que nos guíe la divina clemencia a que recibamos grandes mercedes de la mano de quien servimos. En lo demás, poca necesidad tiene Dios de nuestros bienes ni de nuestros servicios (fº cli v - clii r)».

Referencias bibliográficas

- Aspe Ansa, M^a Paz, 1975, *Constantino Ponce de la Fuente. El hombre y su lenguaje*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Fundación Universitaria Española.
- Bataillon, Marcel, 1991, *Érasme et l'Espagne*, Ch. Amiel (ed.), Ginebra, Droz, [1937 1^a ed.], 3 vol.
- Bedouelle, Guy, 1979, *Le "Quincuplex Psalterium" de Lefèvre d'Étaples: Un guide de lecture*, Ginebra, Droz.
- Bœglin, Michel, 2007, «Valer, Camacho y los "cautivos de la Inquisición". Sevilla 1541-1542», *Cuadernos de Historia moderna*, 32, p. 113-134.
- Bœglin, Michel, 2012, «Aspectos de la Reforma en Aragón a finales del reinado del Emperador. El proceso del rector Miguel Monterde», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 30, 139-159.
- Bœglin, Michel, 2016, *Réforme et dissidence religieuse au temps de l'Empereur. L'affaire Constantino de la Fuente (1505? – 1559)*, París, Honoré Champion.
- Bucero, Martín, alias Aretius Felinius, 1529, *Sacrorum Psalmorum libri quinque, ad ebraicam ueritatem genuina uersione in Latinum traducti : primum appensis bona fide sententijs, deinde pari diligentia adnume ratus uerbis, tum familiari explanatione elucidati : per Aretium Felinum, Argentoratum* [Estrasburgo].
- Cortés Timoner, María del Mar, 2004, *Teresa de Cartagena, primera escritora mística en lengua castellana*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Calvin, Jean, 1558, *Commentaire sur les Psaumes*, Genève, C. Baldius.
- Denis, Delphine, "Approches de l'obscurité au siècle classique", in D. Denis, *L'Obscurité. Langage et herméneutique sous l'Ancien régime*, Louvain-la-Neuve, Bruylant Academia, 2007, p. 23-38.
- Diego Lobejón, María Wenceslada de, 1997, *Los Salmos en la literatura española*, Valladolid, Universidad.
- Diego Lobejón, María Wenceslada de, 1993, *El salterio de Hermann «el Alemán» (ms. escurialense I-j-8)*, Valladolid, Universidad.
- Erasmus de Rotterdam, Desiderio, 1531, *Exposicion y sermon sobre dos Psalmos el vno (Beatus vir) y el otro (Cū inuocarē) q[ue] expuso en latin el excellēte varō Erasmo Roterodamo trasladados agora en Romāce*, s.l., s. n.
- Flaminio, Marco Antonio, 1545, *M. Antonii Flaminii In librum Psalmorum brevis explanatio ad Alexandrum Farnesium...*, París.
- Fontanini, Benedetto, 1543, *Trattato utilissimo del Beneficio di Giesu Christo crocifisso verso i christiani*, Venecia, Bernardino de Bindonis.
- Fuente, Constantino de la, 1546, *Exposicion del primer psalmo de dauid : cuyo prīcipio es Beatus Vir: / diuidida en seys Sermones : por el Doctor Constantino*, s.l., s.n. [en el colofón : «octubre de 1546»]. Ejemplar de la Bayerische Staatsbibliothek de Munich.
- García Pinilla, Ignacio J., 1999, «Más sobre Constantino Ponce de la Fuente y el parecer de la Vaticana», *Cuadernos de investigación científica*, 17, p. 191-225.
- Ginzburg, Carlo – Prospero, Adriano, 1975, *Giochi di Pazienza. Un seminario sul Beneficio di Cristo*, Torino, Einaudi.

- Giordano, M. Laura, 2010, «La ciudad de nuestra conciencia»: los conversos y la construcción de la identidad judeocristiana (1449-1556), *Hispania Sacra*, 125, 43-91.
- Gunkel, Hermann, 1983, *Introducción al salmo*, EDICEP, Valencia.
- Jeanneret, Michel, 1969, *Poésie et tradition biblique au XVI^e siècle: recherches stylistiques sur les paraphrases des "Psaumes", de Marot à Malherbe*, París.
- Jones, William Burwell, 1965, *Constantino Ponce de la Fuente. The problem of the protestant influence in sixteenth century Spain*, Tesis de doctorado, Vanderbilt University, Michigan, 2 vol.
- Lacerenza, Giancarlo, 2005, «Il Commento ai Salmi di Dawid Qimhî in un manoscritto di Alfonso de Zamora», *Hebraica Hereditas, Studi in onore di Cesare Colafemmina, DSA Series Minor (LXX)*, Nápoles, 68-93.
- Lainii Monumenta*, 1915, Madrid, Gabriel López del Horno, Tomo IV.
- Lefèvre d'Étaples, Jacques, (El Estapulense), 1509, *Quincuplex Psalterium, Gallicum, Romanum, Hebraicum, vetus conciliatum*, Paris, Henri Estienne.
- López Muñoz, Tomás, 2011, *La Reforma en la Sevilla del s. XVI*, Sevilla, Eduforma, 2 vol.
- Luther, Martin, 2001, *Etudes sur les psaumes*, trad. et étude de Georges Lagarrigue, Genève, Labor et fides.
- Melanchthon, Philipp, 1541, *Loci Communes Theologici*, Georgius Rhavv Wittenberg.
- Melanchthon, Philipp, 1543, *De la puissance et autorite de la sainte Eglise Chrestienne et comment elle peut estre congneue par la Parole de Dieu*, s. l., s. e.
- Nieto, José C., 1997, *El Renacimiento y la otra España. Visión cultural socioespiritual*, Genève, Droz.
- Núñez Rivera, Valentín, 2001, «Glosa y parodia de los Salmos penitenciales en la poesía de cancionero», *Epos. Revista de Filología*, 17, p. 107-140.
- Núñez Rivera, Valentín, 2010, *Poesía y Biblia en el Siglo de Oro : estudios sobre los Salmos y el Cantar de los Cantares*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert.
- Orfali, Moisés, 1994, «Contexto teológico y social de la Biblia de Ferrara» en *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del Simposio Internacional sobre la Biblia de Ferrara...*, Jacob M. Hassan y Angel Berenguer Amador (eds.), Madrid, Comisión Nacional Quinto Centenario-Universidad de Sevilla-CSIC, pp. 229-249.
- Peter, Rodolphe - Gilmont, Jean François, et al., 1994, *Bibliotheca Calviniana: Écrits théologiques, littéraires et juridiques*, 11, 1555-1564, Ginebra, Droz.
- San José Lera, Javier, 2003, «Fray Luis de León, Salmo 1: traducción, poesía y hermenéutica», *Bulletin Hispanique* 105, pp.51-97.
- Wagner, Klaus, 1979, *El doctor Constantino Ponce de la Fuente. El hombre y su biblioteca*, Sevilla, Diputación.